



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Veintiuno de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	Cesación de efectos civiles de matrimonio
Demandante	Eucaris Escobar Seguro
Demandado	Dorance de Jesús Vélez García
Radicado	05 679 31 84 001 2013 00061 00
Providencia	Sustanciación No. 310
Decisión	Accede a expedición copia autentica

En atención a la petición elevada por la demandante en escrito que precede, se accede a su costa de la expedición de copia autentica de los actos procesales por ella indicados con la constancia de su ejecutoria. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del artículo 114 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 060 FIJADO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2021. A LAS 8:00 A.M.  _____ Secretario

Firmado Por:

**Johana Arias Herrera
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d92230c392c6f1b8e953776305999f06b66553513bd9d9cf9fa69b0b374c385

Documento generado en 21/10/2021 05:09:18 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**